

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de julio de 2022.

No. 59

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° HCE/LP/01/2022, relativa a la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones.

Pág. 3085

-0-

CONVOCATORIA al proceso de participación, consulta estrecha y de colaboración activa de personas con discapacidad para la elaboración de legislación en el año 2022.

Pág. 3086

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 19 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-031-2022, relativo a la rehabilitación de carpeta asfáltica en tramo de la av. Tecnológico, en Nuevo Casas Grandes, Chih.

Pág. 3093

-0-

CONVOCATORIA N° 20 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-032-2022, relativo a la rehabilitación de carpeta asfáltica en tramo de la av. González Ortega en Santa Rosalía de Camargo, Chih.

Pág. 3094

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/041/2022, relativa a la adquisición de papel y artículos de oficina.

Pág. 3095

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-001-2022, relativa a la adquisición de pintura e impermeabilizante.

Pág. 3096

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHM-LPE-06/22, relativa a la adquisición de tarjetas PVC y trípticos para el Programa Tarjetas de Descuento "Juntas Podemos Ahorrar".

Pág. 3097

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 062-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de anuncios luminosos.

Pág. 3098

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-013/2022, relativa a la contratación del servicio integral de ostesíntesis para maxilofacial y columna.

Pág. 3099

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-014/2022, relativa a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Pág. 3100

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° ASACH/SEG/1/2022, relativa a la contratación de póliza anual de seguro de daños para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, en la localidad de Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.

Pág. 3101

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° SEGUNDA OP-041-2022, relativo a trabajos de construcción de domo en la Escuela Primaria José Tristán de la Cruz, ubicada en la colonia Panamericano Jardín, y en la Escuela Primaria Huemac Caudillo Tolteca, ubicada en la colonia Safari; SEGUNDA OP-047-2022, relativo a trabajos de construcción de domo en el Jardín de Niños Primavera N° 1342, ubicado en la colonia Morelos II, en el Jardín de Niños Mariano Azuela, ubicado en la colonia Santa Clara, y en la Escuela Primaria Eduardo Quezada Fornelli, ubicada en la colonia Parcela Ejido Zaragoza D.B.; SEGUNDA OP-049-2022, relativo a trabajos de construcción de domo en el Centro de Bachillerato Tecnológico CBTIS 270, ubicado en la colonia Paraje de San Isidro, y en la Escuela Primaria Fernando Jordán, ubicada en la colonia Parajes de San Juan; OP-068-2022, relativo a trabajos de rehabilitación del camellón central en tramo del blvd. Juan Pablo II; OP-069-2022, relativo a trabajos de remodelación de oficinas en la Dirección de Ingresos, ubicada en la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García; y OP-070-2022, relativo a trabajos de remodelación de oficinas en la Dirección de Catastro, ubicada en av. Francisco Villa y calle David Herrera Jordán.

Pág. 3102

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3104 a la Pág. 3109

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL HCE/LP/01/2022**

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 51 FRACCIÓN I, 55, 64 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL HCE/LP/01/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE: DATA CENTER, COMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO

LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACION	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS; Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.CONGRESOCHIHUAHUA.GOB.MX/LICITACIONES	\$1,865.57 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS EN LA SALA LEGISLADORAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 9, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022, EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SALA LEGISLADORAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD NO. 9, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		

A) ENTREGA DE BASES Y ESPECIFICACIONES

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA DE FORMA GRATUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA UBICADO EN EL CUARTO PISO DE LA TORRE LEGISLATIVA EN CALLE LIBERTAD NO 9, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.CONGRESOCHIHUAHUA.GOB.MX/LICITACIONES DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA 0452299437 DEL BANCO BBVA A NOMBRE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIA LP01, POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2022, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 19.3886 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), ES DECIR POR UN MONTO DE \$1,865.57 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.), SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL DE DERECHOS DE CHIHUAHUA. EN ESTE CASO, ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EL CANJE DEL RECIBO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE PAGO QUE EXPIDE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPARÁ EN DICHA LICITACIÓN, EL CUAL SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN
- A TRAVÉS DE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO TITUTADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021
 - ACUSES DE ENVÍO Y ACEPTACIÓN POR LA SHCP
 - DECLARACIÓN Y ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO, PRESENTADA ANTE EL S.A.T. DEL MES O BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERA ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON IVA
 - OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL SAT
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE.
- REGISTRO VIGENTE (2022) DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- LOS DEMAS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN 40% DE ANTIPO, 30% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y 30% CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE FIJARÁ EL DIA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE JULIO DE 2022



C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

El H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en la adopción de decisiones; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua

CONVOCA A

- Personas con discapacidad.
- Familias con alguna persona con discapacidad.
- Personas que cuidan o atienden a personas con discapacidad.
- Organizaciones de y para personas con discapacidad, y
- Sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad.

AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

BASES

I. Objeto:

Recabar las opiniones y propuestas de las personas convocadas al presente proceso, en relación con las iniciativas presentadas referentes a los derechos de las personas con discapacidad.

II. Temas:

Los temas que se proponen en esta convocatoria, se incorporan de manera enunciativa y no limitativa, parten de la exigibilidad de derechos humanos de las personas con discapacidad:

- Tema 1. Accesibilidad.
- Tema 2. Educación Inclusiva.
- Tema 3. Inclusión Laboral.
- Tema 4. Salud.

Nota I: Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté señalado en la lista anterior.

Nota II: Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la presente convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Nota III: La mecánica para la recepción de opiniones y propuestas en el Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación, será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Modalidades de participación:

a) Presencial.

Las personas que deseen asistir a los eventos requerirán realizar un registro previo a través del correo electrónico consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx o en el teléfono 614-412-32-00, extensiones 25234 o 25033, y deberán proporcionar los datos siguientes:

- Nombre completo de la persona, especificando si pertenece a alguna institución, sexo, edad, escolaridad, municipio de residencia y si tiene alguna discapacidad.
- Si desea realizar una participación, especificar el tema y tomar en consideración que las intervenciones serán de una duración máxima de 3 minutos.

b) Documentos.

Las opiniones y propuestas que se formulen por escrito o video, podrán ser entregadas en formato electrónico o físico al Congreso del Estado a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las 13:00 horas del día previo a cada evento o durante la realización del mismo:

A través del correo electrónico consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua

En la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en la Calle Libertad No. 9, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua.

El documento escrito debe tener los siguientes requisitos:

- Extensión máxima de 10 cuartillas.
- Indicar el tema con el que participa.
- Nombre de la persona que hace la propuesta, sexo, edad, escolaridad, municipio de residencia y en caso de tener alguna discapacidad, indicar de qué tipo.

El video en Lengua de Señas Mexicana (LSM) deberá contar con las siguientes características:

- Duración máxima de 3 minutos.
- Formato mp4.
- Velocidad moderada al señalar.
- Indicar el tema con el que participa.
- Nombre de la persona que hace la propuesta, sexo, edad, escolaridad, municipio de residencia y en caso de tener alguna discapacidad, indicar de qué tipo.

El video se transmitirá en el evento respectivo, y se realizará una traducción de LSM y por escrito, para que forme parte de la memoria del evento.

c) A distancia, el día del evento.

A través de Videoconferencia, por la Plataforma Tecnológica Zoom y se requerirá un registro previo solicitud de dicha modalidad, hasta 48 horas antes del evento, especificando:

- Nombre completo de la persona, si pertenece a alguna institución, sexo, edad, escolaridad, municipio de residencia, si tiene alguna discapacidad, indicar de qué tipo, correo electrónico, y tema de su interés.
- En caso de que desee realizar una participación, especificar el tema, así como si requiere de algún ajuste razonable para su participación y tomar en consideración que son intervenciones de una duración máxima de 3 minutos.

El registro previo podrá realizarse a través del correo electrónico consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx

Nota: Se sugiere tener instalada la aplicación Zoom en el dispositivo a utilizar o que este cumpla con las características requeridas por la aplicación.

IV. Formatos accesibles

El formato del evento y la información presentada será accesible para todas las personas que participen en él.

La presente convocatoria puede ser consultada en versiones accesibles, como lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana, y formato audible en la página de Internet <https://www.congresochihuahua.gob.mx> y las Redes Sociales del H. Congreso del Estado.

V. Calendarización

La consulta se llevará a cabo mediante eventos conforme a la siguiente propuesta de sedes y calendario:

Municipio	Lugar Sede	Fecha y Hora
Chihuahua	Salones de Seminarios de la Facultad de Contaduría y Administración. Ubicación: Circuito Universitario #1, Nuevo Campus Universitario.	Martes 23 de agosto 9:00 AM - 01:00 PM
Juárez	Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ubicación: Av. de los Insurgentes 4327, Los Nogales.	Viernes 26 de agosto 9:00 AM - 01:00 PM
Delicias	Museo del Desierto. Ubicación: Calle 7ª Sur y Av. Nuestra Gente S/N.	Lunes 12 de septiembre 9:00 AM - 01:00 PM
H. del Parral	Gimnasio Auditorio Municipal. Ubicación: Calle Pablo Soto, C.P. 33800	Lunes 19 de septiembre 9:00 AM - 01:00 PM
Cuauhtémoc	Tecnológico de Cuauhtémoc. Ubicación: Carretera Anáhuac.	Lunes 26 de septiembre 9:00 AM - 01:00 PM

VI. De los imprevistos

Lo no contemplado en la presente convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, incluidos los ajustes razonables, conforme a la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados a esta consulta

VII. De la información complementaria

En caso de requerir mayores informes, dirigirse a través del contacto consultadiscapacidad@congresochihuahua.gob.mx o en el teléfono 614-412-32-00 extensiones 25234 o 25033.

VIII. Del análisis de las propuestas en reunión de Comisión

Quienes hayan formulado alguna propuesta, serán convocados a la reunión de la Comisión respectiva, en la que se analice la misma.

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO
Presidente de la Junta de Coordinación Política
del H. Congreso del Estado de Chihuahua

Anexo I

Al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2022, para obtener las opiniones, propuestas, así como los planteamientos en relación con las iniciativas turnadas a las Comisiones: Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; de Salud; de Trabajo y Previsión Social; de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Justicia; de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable; de Seguridad Pública y Protección Civil; de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; de Pueblos y Comunidades Indígenas; y de Igualdad.

De la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua

- **Asunto 912:** Iniciativa a fin de garantizar a las personas el derecho a una vivienda adecuada que cumpla con la accesibilidad. (Reforma a la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua).
- **Asunto 992:** Iniciativa a fin de garantizar el acceso gratuito al Sistema Público de Salud, a las personas con discapacidad que no tengan recursos económicos para pagar y que no puedan valerse por sí mismas; también prever la atención hospitalaria, medicamentos y tratamientos gratuitos a personas con algún trastorno de espectro autista, así como a personas con síndrome de Down. (Reforma a la Constitución Política Local y Ley Estatal de Salud).
- **Asunto 1097:** Iniciativa a efecto de reformar de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. (Preservación de cláusula general antidiscriminación).

De la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

- **Asunto 63:** Iniciativa para que en todas las sesiones de la Legislatura, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas. **Unida con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).
- **Asunto 66:** Iniciativa para contar con intérpretes de lengua de señas mexicanas en las Sesiones del Congreso. **Unida con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.** (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).
- **Asunto 87:** Iniciativa para establecer una cuota de inclusión laboral o contratación obligatoria del 3% de personas con discapacidad en el sector público. (Reforma a Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad y diversas Leyes).

- **Asunto 94:** Iniciativa a efecto de implementar talleres de sensibilización y sanciones como el trabajo comunitario por ocupar los espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad. (Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 99:** Iniciativa para que en los actos oficiales se cuente con intérprete de señas de lengua mexicana; para que la información que difunda el gobierno se haga en formatos accesibles y tecnologías adecuadas para cada tipo de discapacidad; para que los programas de vivienda de los sectores público y privado incluyan proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren las necesidades de accesibilidad; para alentar a los medios de comunicación a que hagan que sus servicios sean accesibles (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 363:** Iniciativa para que los ayuntamientos creen su propio Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como para establecer que la educación especial incluya la atención psicopedagógica en el desarrollo psicomotriz, y de su audición o de lenguaje, así como para que la Secretaría de Educación y Deporte garantice la presencia de docentes con la formación que permita aplicar al alumnado el desarrollo de habilidades psicomotrices mediante actividades deportivas, manuales y artísticas. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y Ley Estatal de Educación).
- **Asunto 364:** Iniciativa para armonizar el contenido de la Constitución Política Local, con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos (Cláusula general antidiscriminatoria).
- **Asunto 933:** Iniciativa para incorporar legalmente la discapacidad por asociación y para que se generen programas de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, a efecto de que se les brinden a las personas cuidadoras un trato digno y justo. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 1141:** Iniciativa para que las instituciones de procuración y administración de justicia cuenten con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y con personas para la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille en los procesos jurisdiccionales. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Salud

- **Asunto 861:** Iniciativa a efecto de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral a personas con discapacidad. (Ley Estatal de Salud).
- **Asunto 895:** Iniciativa a efecto de establecer la posibilidad de que las instituciones del sector público puedan subrogar la prestación de servicios con instituciones privadas. (Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social

- **Asunto 231:** Iniciativa a efecto de garantizar que las personas mayores de edad con discapacidad que no puedan generar su sustento, tengan derecho a acceder a la pensión que tenían su padre o madre, al momento de fallecer estos. (Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua).
- **Asunto 539:** Iniciativa a efecto de contemplar como dependientes económicos de la persona beneficiaria de un subsidio cuando haya perdido su fuente de trabajo, a las personas mayores de edad con discapacidad. (Expedición de la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 1084:** Iniciativa a efecto de que progresivamente se logre, que al menos el 2% de la totalidad de la plantilla laboral del Gobierno del Estado sean personas con discapacidad. (Código Administrativo del Estado).

De la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

- **Asunto 750:** Iniciativa a efecto de incluir descuentos para las personas en situación de vulnerabilidad en las cuotas de dotación o canje de placas y control vehicular, así como en el señalamiento (cajón azul de estacionamiento) de área para personas con discapacidad (Adicionar la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua).
- **Asunto 879:** Iniciativa con el fin de garantizar que no se reduzca el dinero asignado a los programas destinados a la protección de los derechos humanos de personas con discapacidad. (Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

- **Asunto 232:** Iniciativa con el objetivo garantizar la accesibilidad universal en el Poder Legislativo; la creación de un programa progresivo para la traducción del acervo legal al sistema Braille y audiovisual, así como la incorporación de la lengua de señas mexicana en las Sesiones. (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Justicia

- **Asunto 636:** Iniciativa a efecto de tipificar como delito de discriminación, la negación de ajustes razonables proporcionales y objetivos. (Código Penal del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable

- **Asunto 693:** Iniciativa a fin de prohibir en las zonas urbanas el uso de pirotecnia en las celebraciones cívicas, culturales o festejos populares de cualquier índole, en protección a las personas con hiperacusia. (Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

- **Asunto 767:** Iniciativa a efecto de visibilizar a las personas con discapacidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación. (Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

- **Asunto 792:** Iniciativa a efecto de que el Servicio Médico Oficial pueda expedir la constancia de certificación de discapacidad neuromotriz permanente e invidentes para la dotación de placas y permisos especiales; también para que puedan obtener placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad; igualmente para que tengan preferencia en el uso de la vía pública y para que se prevean zonas de estacionamiento reservadas para personas con discapacidad; asimismo para contemplar como infracción grave, cuando alguien sin discapacidad se estacione en un lugar reservado para personas con discapacidad. (Expedición de la Ley de Seguridad y Movilidad Vial para el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 833:** Iniciativa a efecto de que las personas con discapacidad tengan preferencia en el uso de la vía pública; que el Poder Ejecutivo establezca medidas de accesibilidad; que los municipios impulsen la accesibilidad e inclusión de las personas; que el transporte público contenga diseño universal y accesibilidad; que las vías y espacios públicos sean accesibles; que el Estado y municipios incorporen acciones afirmativas; que el examen para renovación de licencias de conducir se realice en formatos accesibles; que la educación en seguridad vial fomente el respeto hacia las personas. (Expedición de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua).

- **Asunto 836:** Iniciativa a efecto de que la movilidad respete el principio de accesibilidad; que las personas con discapacidad tengan preferencia en el uso de la vía pública; que los programas de movilidad contemplen un enfoque diferenciado; que las autoridades garanticen la accesibilidad; que el transporte público contenga diseño universal y accesibilidad; que se cree un sistema de información territorial y urbano que contenga indicadores sobre discapacidad; que la política de seguridad y movilidad vial contemple acciones afirmativas y ajustes razonables para la accesibilidad y diseño universal; que se mejore la infraestructura vial; que se procuren esquemas de participación social para generar accesibilidad; que la educación en seguridad vial fomente el respeto hacia las personas; establecer la posibilidad de que el Ejecutivo Estatal y los municipios puedan otorgar incentivos fiscales a los concesionarios o permisionarios para facilitar la adquisición de vehículos adaptados para la prestación del servicio. (Expedición de la Ley de Movilidad, Seguridad y Protección Vial para el Estado de Chihuahua).
- **Asunto 865:** Iniciativa a efecto de que el Poder Ejecutivo pueda proponer a los municipios el establecimiento de áreas de estacionamiento exclusivas para el uso de personas con discapacidad en vías públicas y privadas; que los vehículos destinados al servicio de transporte especializado de personas con discapacidad tengan una capacidad mínima de tres pasajeros, acondicionados por lo menos con una silla de ruedas y/o asistencia al traslado con silla giratoria; que se otorgue tarifa preferencial con descuento en el transporte público urbano; que personas con discapacidad tengan preferencia en el uso del transporte público; establecer obligación a taxistas de prestar el servicio cuando las personas se acompañen de un perro de asistencia, bajo pena de aplicarle multa entre cinco y treinta UMAS. (Expedición de la Ley Estatal de Movilidad Urbana para el Estado de Chihuahua).

De la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

- **Asunto 13:** Iniciativa a efecto de que las personas con discapacidad que enfrenten desplazamiento forzoso de sus municipios de origen, reciban atención directa y prioritaria a los programas de salud. (Creación de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Chihuahua).
- **Decreto 665/2020 III P.E.:** Que crea el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes como órgano auxiliar del Poder Judicial del Estado, dependiente del Consejo de la Judicatura, que tiene como objeto proveer lo necesario en materia de traducción e interpretación para las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia cuando sus actividades involucren a personas con discapacidad,

particularmente visual, auditiva o del habla, así como a los pueblos y comunidades indígenas. Contará con personal especializado en Lengua de Señas Mexicana, en la emisión de documentos en Sistema de Escritura Braille, en lenguas indígenas y demás ayudas técnicas y humanas necesarias para la comunicación. (Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua). Impugnado mediante Acción de Inconstitucionalidad 201/2020.

De la Comisión de Igualdad

- **Asunto 832:** Iniciativa a efecto de tipificar el delito contra la intimidad sexual, con penalidad agravada cuando se cometa en contra de personas con discapacidad y que comprende realizar o difundir videograbaciones, fotografías, imágenes o audios, reales o simulados, de contenido sexual íntimo, sin consentimiento de la persona o mediante el engaño. **Unida con la Comisión de Justicia.** (Código Penal del Estado de Chihuahua).

Otras Iniciativas:

- **Asunto 1142:** Iniciativa a fin de crear un mecanismo legislativo permanente de consulta a personas con discapacidad (Reforma a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad).
- **Asunto 1143:** Iniciativa a fin de homogeneizar el término de perros de asistencia (Reforma a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad).
- **Asunto 1144:** Iniciativa a fin de garantizar que la construcción y mantenimiento de obras y edificios públicos cumplan con los Lineamientos de Accesibilidad para la Infraestructura, Transporte y Tecnologías de la Información y Comunicación, y para que se incluya un dictamen de accesibilidad emitido por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (Reforma a la Ley de Bienes, así como a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua).

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA 19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-031-2022**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Infraestructura Municipal Juntos Chihuahua Avanza, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2022-2K161D2-A-10418, de fecha 06 de julio de 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-031-2022	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. TECNOLÓGICO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y CANAL A LA LAGUNA, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.	DE 27 JULIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: En la intersección de la Av. Tecnológico con la Calle Jesús García en Nuevo Casas Grandes, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 247-8250	28 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:30 HRS. LUGAR: Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad. Opcionalmente en el correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	29 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:30 HRS. LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	09 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionadas, se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo de \$19,000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo establecido en las Bases.

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

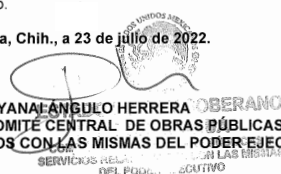
- a) Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de \$1,865.57 pesos (mil ochocientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.), importe establecido como costo de participación, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento. El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago. El costo de participación no será reembolsable.
- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.
- d) El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 23 de julio de 2022.


MTRA. YANAFANGULO HERRERA OBERANO
PRESIDENCIA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 20
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-032-2022

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Infraestructura Municipal Juntos Chihuahua Avanza, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2022-2K161D2-A-10416, de fecha 06 de julio de 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-032-2022	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. GONZÁLEZ ORTEGA, ENTRE AV. LUIS H. ÁLVAREZ Y CALLE CRISTÓBAL COLÓN ETAPA 1 EN SANTA ROSALÍA DE CAMARGO, CHIH.	DE 27 JULIO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: En la intersección de la Av. González Ortega con la Av. Luis H. Álvarez en Cd. Camargo, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 195-1909	29 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad. Opcionalmente en el correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	01 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad..	10 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DF I A SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN FSTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionadas, se otorgará un anticipo del **40%** (cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo de \$ **18,000,000.00** (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo establecido en las Bases.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de **\$1,865.57 pesos (mil ochocientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.)**, importe establecido como costo de participación, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento. El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago. El costo de participación no será reembolsable.
- Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.
- El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 23 de julio de 2022.


MTRA. YANAI ÁNGULO HERRERA
 PRESIDENCIA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/041/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/041/2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CONCEPTO	UM	DESCRIPCIÓN
1	1	CAJA	PAPEL BOND 75GR T/CARTA BLANCO 90% DE BLANCURA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
	2	CAJA	PAPEL BOND 75 GR T/OFICIO BLANCO 90% DE BLANCURA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
	3	CAJA	PAPEL BOND 75GR T/LEGAL BLANCO 90% BLANCURA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

NOTA: LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSTA DE 2 PARTIDAS, LAS CUALES SE ENCUENTRA DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE JULIO DE 2022 AL 4 DE AGOSTO DE 2022 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE SOLICITARÁN MUESTRAS Y NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO A DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES.

EL ÁREA REQUERENTE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE: 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
 - DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN SEA EL CASO ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA, SERÁ PROPORCIONADA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FUERA EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 23 DE JULIO DE 2022



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ,
SEGÚN OFICIO SH DAS 312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-001-2022

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
ÚNICA	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2022 AL 9 DE AGOSTO DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.	\$1,200 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- REALIZAR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- 2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$950,00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
- 3.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 4.- CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- 6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECIR VERDAD SUSCRITA POR LA PERSONA QUE PRESENTA LAS PROPUESTAS HACIENDO CONSTAR, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.
- 7.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD LOS BIENES DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO, PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:
 - ALMACÉN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADA EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, COLONIA CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213, EN CHIHUAHUA, CHIH., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 50% DE ANTICIPO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

D) GENERALIDADES

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- AL FINALIZAR EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
- 3.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE JULIO DE 2022

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

C.P. JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM-LPE-06/22**

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. ICHM-LPE-06/22 relativa a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC Y TRÍPTICOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TARJETAS DE DESCUENTO "JUNTAS PODEMOS AHORRAR"** del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Partida	Inciso	Concepto	Cantidad	Fecha de entrega
Única	A	Llavero de PVC Laminado.	300,000	23 de septiembre de 2022
	B	Tríptico de bienvenida portador de tarjeta.	300,000	

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo siete de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 23 de julio al 11 de agosto de 2022 de 9:00 a 14:00 horas.	01 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.	12 de agosto de 2022 a las 13:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas.

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0153792447 CLABE interbancaria 012150001537924473 del Banco BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <http://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx> del 23 de julio al 11 de agosto de 2022. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentes propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico bertha_ponce77@hotmail.com enviando los datos de la razón social de la licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización y/o fabricación de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad que de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

PAGO

El importe total se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes solicitados, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en la ciudad de Chihuahua, a más tardar el **23 de septiembre de 2022**.

En relación a la partida 1, el Instituto entregará los modelos definitivos al licitante que resulte ganador, a más tardar en la fecha del fallo del presente procedimiento.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE JULIO DE 2022

ATENTAMENTE:

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

LIC. SILVIA MARTHA YAPOR RAMIREZ

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.062-2022-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA
--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa **adquisición de anuncios luminosos, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 01 de agosto de 2022.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 05 de agosto de 2022.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
única	Anuncios luminosos	Pieza	14

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2022.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **23 de julio de 2022** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

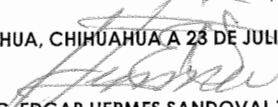
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE JULIO DE 2022.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-013/2022**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-13/2022. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE OSTESÍNTESIS PARA MAXILOFACIAL Y COLUMNA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA:

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-013/2022	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022.	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1.1	Fijación de columna cervical vía anterior
1.2	Fijación de columna torácica o lumbar posterior
1.3	Espaciadores Intersomáticos
1.4	Espaciadores Intersomáticos Telescópicos
2	Cirugía cráneo maxilofacial traumático

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2022.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **23 de julio de 2022 y 03 de agosto de 2022**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el **día 03 de agosto de 2022**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

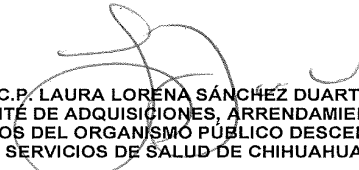
E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE JULIO DE 2022


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-014/2022

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-014/2022. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-014/2022	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2022.	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.
2	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO. EQUIPO FIJO, ELECTROHIDRONEUMÁTICO
3	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.
4	CHAROLA RECTANGULAR DE 370 X 270 X 50 MM
5	MOCA CHICA 100 MM

La descripción y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2022.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balace General que acredite un capital contable mínimo de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 23 de julio de 2022 y 04 de agosto de 2022, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día 04 de agosto de 2022.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE JULIO DE 2022


 C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

ENTIDADES PARAESTATALES**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.****ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA SA DE CV
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SEG/1/2022.****CONVOCATORIA.**

Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 55 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública nacional **ASACH/SEG/1/2022**, Contratación de la Póliza Anual de Seguro de Daños para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, en la localidad de Creel, municipio de Bocoyna, Chihuahua, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2022 al 01 de septiembre de 2023

Partida	Descripción
ÚNICA	Contratación de la Póliza Anual de Seguro de Daños para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre.

Fecha límite para Obtener las bases.	Descripción	Junta de Aclaraciones.	Acto de presentación y Apertura de propuestas.	Fecha de inicio y terminación de los servicios.	Capital contable mínimo.	Costo de las Bases.
Desde la Publicación hasta el 17 de agosto de 2022 de las 9:00 a las 16:00 horas.	Contratación de la Póliza Anual de Seguro de Daños para el Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre, en el poblado de Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.	04 de agosto de 2022 a las 11:00 horas.	18 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español.	Del 01 de septiembre de 2022 al 01 de septiembre de 2023.	\$3,000,000.00	Gratuitas.

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, se entregarán a los interesados en la fecha y hora establecidas en el domicilio del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR:

1. Obtener las bases de la licitación.
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentarán un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Las propuestas se presentarán en idioma español.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
5. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley.
6. Acreditar un capital contable mínimo de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Los demás requisitos señalados en las Bases.
9. Se requiere visita de inspección al lugar de los trabajos.

B). - ANTICIPO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO:

1. En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria una vez emitida la póliza de seguro; dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el período y concepto de los servicios recibidos a satisfacción de Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V.

C). - GENERALIDADES:

1. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatario, el cual quedará comprendido dentro de los siguientes 15 días hábiles al acto.
3. Lo no previsto en la Convocatoria o Bases, lo resolverá el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 23 de julio de 2022.
Atentamente,

Mtro. Armando Cárdenas Gámez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V.



Gobierno del Estado
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA SA DE CV

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos: Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2022, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) 2022, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Segunda Licitación Pública Nacional Presencial OP-041-2022	Trabajos de Construcción de Domo en: 1) Esc. Prim. Jose Tristan de la Cruz ubicada en C. Lotoz y C. Sauna, Col. Panamericano Jardín. 2) Esc. Prim. Huemac Caudillo Tolteca ubicada en C. Lucha y Esfuerzo No. 850, Col. Safari, ambas en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	03 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	08 de Agosto de 2022 a las 8:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	90 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Segunda Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-041-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Segunda Licitación Pública Nacional Presencial OP-047-2022	Trabajos de Construcción de Domo en: 1) J.N. Primavera No. 1342 ubicada en C. Cruz Grande No. 1120, Col. Morelos II. 2) J.N. Mariano Azuela ubicada en C. Bahía de Kino y C. Santa Clara, Col. Santa Clara. 3) Esc. Prim. Eduardo Quezada Fornelli ubicada en C. Paseo de la Cañada S/N, Col. Parcela Ejido Zaragoza D.B., todas en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 9:30 hrs.	03 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	08 de Agosto de 2022 a las 10:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	90 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Segunda Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-047-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Segunda Licitación Pública Nacional Presencial OP-049-2022	Trabajos de Construcción de Domo en: 1) Cbtis 270 Centro de Bachillerato Tecnológico ubicada en C. Soneto 156 y Av. Lote Bravo, Col. Paraje de San Isidro. 2) Esc. Prim. Fernando Jordan ubicada en C. Monte Santa Catalina S/N, Col. Parajes de San Juan, ambas en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 10:30 hrs.	03 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	08 de Agosto de 2022 a las 12:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	90 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Segunda Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-049-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-068-2022	Trabajos de rehabilitación de camellón central en el Blvd. Juan Pablo II tramo de Puente Av. Rafael Pérez Serna a Av. Francisco Villareal Torres del Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 11:30 hrs.	04 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	09 de Agosto de 2022 a las 8:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	120 días naturales	\$11'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-068-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-069-2022	Trabajos de remodelación de oficinas en la Dirección de Ingresos ubicada en la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García de Av. Francisco Villa No. 950 Norte en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 12:30 hrs.	04 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	09 de Agosto de 2022 a las 10:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-069-2022 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-070-2022	Trabajos de remodelación de oficinas en la Dirección de Catastro ubicada en Av. Francisco Villa y Calle David Herrera Jordán del Municipio de Juárez, Chihuahua.	27 de Julio de 2022 a las 8:30 hrs.	28 de Julio de 2022 a las 13:30 hrs.	04 de Agosto de 2022 a las 14:00 hrs.	09 de Agosto de 2022 a las 12:30 hrs.	31 de Agosto de 2022	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-070-2022** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.**

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y las primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos a los actos de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para las licitaciones serán de \$1,924.40 M.N. (MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los contratos se adjudicaran a quienes presenten las posturas económicas más bajas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de Julio de 2022.



ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
 Presidente del Comité de Obras Públicas y
 Servicios Relacionados con las Mismas y
 Director General de Obras Públicas
 del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPIO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua

Edictos de Remate

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7/20, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO, APODERADO DE METROFINANCIERA S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ALFREDO ANTONIO HONORATO QUEZADA Y MONICA ALMUINA GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. - Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LIC. OSCAR REYES SARELLANO, recibido el día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, como lo solicita, y toda vez que los demandados, no hicieron manifestación alguna respecto al contenido de los avalúes emitido por el perito designado por la parte actora, y el designado en rebeldía de la parte demandada, recibidos los días veintidós de octubre del dos mil veintidós, y dieciséis de marzo del año en curso, respectivamente, se declaran que los mismos han quedado firme, para los efectos legales conducentes, de conformidad con el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles.

- Ahora bien, procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE DEL FORTIN NÚMERO 8027, LOTE 15, MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS V, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 145.8800 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 38, A FOLIOS 38, DEL LIBRO 4548 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, según se desprende del certificado de existencia de gravamen visible en la foja 336 del expediente; anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es correspondiente al término medio de los dos avalúes rendidos por el perito valuador de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, y como postura legal la suma de \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. *Expidanse los edictos respectivos.*

NOTIFIQUESE. - Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 05 DE JULIO DEL 2022. SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 273, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ALEJANDRO SALCEDO RÍOS

ALFREDO ANTONIO HONORATO QUEZADA Y OTRA 521-59-61

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A: HECTOR JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ, presente.

Por medio del presente y en su carácter de parte demandada, en el expediente 570/2021, dado que se desconoce su domicilio; conforme lo disponen los artículos 170 y 173 de la Ley Agraria, se le emplaza por edictos a este procedimiento, de la demanda presentada por JOSE EFRAIN GALAVIZ ALAMOS, quien reclama la prescripción adquisitiva de la parcela 28 Z-2 P1/1 del ejido LA QUEMADA, del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. Previéndosele para que el día de la audiencia prevista por el numeral 185 de la Ley Agraria, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, en la sala de audiencias de este órgano jurisdiccional, sito en CALLE GEORGE WASHINGTON NÚMERO 203, PARQUE INDUSTRIAL LAS AMÉRICAS, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA; manifieste lo que a su interés y derecho convenga respecto de las pretensiones del accionante o en su caso presente su contestación de demanda por escrito, ofrezca y presente sus pruebas, las cuales serán desahogadas en dicha diligencia, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se procederá en términos de los artículos 180 y 173 último párrafo de la Ley Agraria, respectivamente; quedando en la actura de este Tribunal las copias del escrito inicial de demanda y sus anexos. En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días naturales, a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar la publicación oportuna de los edictos, que quedan a su disposición desde hoy

ATENTAMENTE

LIC. JESUS JAVIER PEREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 5.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 5
CHIHUAHUA, CHIH.



Al Público en general:

Se hace constar que en el Expediente número 182/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por AMRO BANK (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria a través de su administrador y apoderado legal METROFINANCIERA S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, representada por el licenciado Oscar Reyes Sarellano en contra de Enrique Arón Caro Lozano, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veinticuatro de junio del año en curso, presentado por el licenciado [OSCAR REYES SARELLANO], y como lo solicita, se le tiene por conforme con el avalúo emitido por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada arquitecto [RODOLFO V. RUÍZ GONZÁLEZ] de conformidad con el artículo 332 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a su diversa petición, procédase al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en [FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MINA BUSTILLOS NÚMERO 1818, LOTE 32, MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO LADERAS DE SAN GUILLERMO ETAPA III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.0500 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 117, FOLIO 117 DEL LIBRO 4344 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 7.0000 METROS CON CALLE MINA BUSTILLOS. 2 AL 3 DERECHO 17.1500 METROS CON LOTE 33. 3 AL 4 FONDO 7.0000 METROS CON LOTE 12. 4 AL 1 IZQUIERDO 17.1500 METROS CON LOTE 31]. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$288,686.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)] y como postura legal la suma de \$192,457.77 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)] que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DE DÍA DIECISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que en caso de comparecer postores, estos habrán de acreditar de manera fehaciente su domicilio civil así como exhibir identificación oficial debiendo además señalar con precisión en el certificado de depósito en garantía respectivo, el nombre del beneficiario, el número de expediente en que se actúa, el Juzgado ante el cual se comparece y que el certificado es por concepto de remate a celebrarse en el Juzgado, con la descripción de las características del bien que se saca a remate. *Expidanse los edictos respectivos.* Y toda vez que el publicar los edictos en un periódico, es un anuncio dirigido a un público específico que desea enterarse de la venta de bienes, esto no constituye una actuación judicial, por tanto es factible que su publicación se realice en días inhábiles. Apoya lo anterior la Jurisprudencia localizable bajo la voz: EDICTOS PARA EL REMATE DE BIENES. SU PUBLICACIÓN EN LOS PERIÓDICOS NO ES UNA ACTUACIÓN JUDICIAL (LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL). Notifíquese a la parte demandada [ENRIQUE ARON CARO LOZANO] el presente proveído por medio de *edúo*, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos civiles.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON EL NÚMERO . CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 1040 :mbs

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento del público en general en espera de postores, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2022
Secretaria de Acuerdos

Licenciada Adriana del Carmen Santos Yuen.

ENRIQUE ARON CARO LOZANO

-0-

520-59-61

HECTOR JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ

-0-

507-57-59

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JOSÉ BERNARDO AVILA MENDOZA**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE CUARTA SUR, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **318.45** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:


PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	16.50 M	TERRENO MUNICIPAL.
2-3	ESTE	19.30 M	TERRENO MUNICIPAL.
3-4	SUR	16.50 M	CALLE CUARTA SUR.
4-1	OESTE	19.30 M	TERRENO MUNICIPAL.

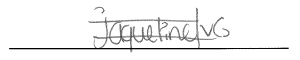
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **580** A FOJAS **146** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS 09:27 AM DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE


M.V.Z. LEO LÓPEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



JOSE BERNARDO AVILA MENDOZA
-0-

522-59-61

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JORGE ARMANDO AVILA ACOSTA**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE CUARTA SUR, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **104.03** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:


PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	10.10 M	TERRENO MUNICIPAL.
2-3	ESTE	10.30 M	TERRENO MUNICIPAL.
3-4	SUR	10.10 M	CALLE CUARTA SUR.
4-1	OESTE	10.30 M	TERRENO MUNICIPAL.


LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **582** A FOJAS **148** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS 09:50 AM DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE


M.V.Z. LEO LÓPEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



JORGE ARMANDO AVILA ACOSTA
-0-

523-59-61

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JORGE ARMANDO AVILA ACOSTA**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE CUARTA SUR, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **50.40** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:


PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	3.60 M	TERRENO MUNICIPAL.
2-3	ESTE	14.00 M	TERRENO MUNICIPAL.
3-4	SUR	3.60 M	CALLE CUARTA SUR.
4-1	OESTE	14.00 M	TERRENO MUNICIPAL.

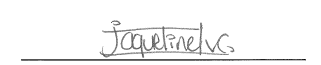
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **581** A FOJAS **147** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS 10:30 AM DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE


M.V.Z. LEO LÓPEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



JORGE ARMANDO AVILA ACOSTA
-0-

524-59-61

LISTA DEFINITIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS DEL OTORRA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

C. P. C. MANUEL ESPARZA ZUBERZA, en mi calidad de Representante Legal de GOSSLER S. C., que fue designado como INTERVENTOR para el proceso de liquidación del Partido Político Local Nueva Alianza Chihuahua, designación realizada por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua mediante el acuerdo de clave IEE/CE287/2021, el 17 de diciembre de 2021, y habiendo tomado protesta el 21 de diciembre de ese mismo año, ante la Consejera Presidenta de dicho organismo electoral local, la C. Yanko Durán Prieto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 97 numeral 1, inciso d) fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 39 fracción I de los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua Para La Liquidación de Partidos Políticos Locales, y como consecuencia de la pérdida de registro del Partido Político Local Nueva Alianza Chihuahua declarada en fecha 30 de septiembre de 2021 por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua mediante Resolución de clave IEE/CE249/2021, en congruencia con el aviso de liquidación publicado el 02 de marzo del 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, se publica 01 (una) lista definitiva de créditos a cargo de los patrimonios remanentes del Partido, las cuales han sido elaboradas con base a la contabilidad, los demás documentos que permiten determinar su pasivo y diversos documentos que el suscriptor interventor estimó pertinente. Por lo anterior se publica la siguiente lista definitiva:

FOLIO	CONCEPTO	MONTO
OFI	Obligaciones fiscales	\$488,031.50 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y un pesos con 50/100)
	1 Impuesto sobre la renta retenido por honorarios asimilados a salarios	\$76,536.00 (Setenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos con 00/100)
	2 Impuesto sobre la renta retenido por concepto de liquidaciones por terminación de la relación laboral	\$343,546.50 (Trescientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos con 50/100)
	3 Municipio de Chihuahua	\$55,143.00 (Cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos)
	4 Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua	\$12,806.00 (Doce mil ochocientos seis pesos con 00/100)
ACR	Acreedores	\$1 750,576.68 (Un millón setecientos cincuenta mil quinientos setenta y seis pesos con 68/100)
	1 Ma. De Los Ángeles Bailón Peinado	\$9,812.68 (Nueve mil ochocientos doce pesos con 68/100)
	2 Rogelio Albany Cantú De Diego	\$6,908.00 (Seis mil novecientos ocho pesos)
	3 Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	\$233,856.00 (doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100)
	4 Servicio de Administración Tributaria	\$1 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos con 00/100)
SCE	Sancciones de carácter económico	\$3 728,568.12 (Tres millones setecientos veintiocho mil quinientos sesenta y ocho pesos con 12/100)
	1 INE/CG1263/2021	\$5,491.39 (Cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos con 39/100)
	2 INE/CG1334/2022	\$2 664,423.07 (Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitres pesos con 07/100)
	3 INE/CG652/2020	\$1 058,653.66 (Un millón cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos con 66/100)


Del mismo modo, para cualquier duda o aclaración del presente, se ponen a disposición los siguientes datos de consulta:

Calle Blas Cano de los Ríos No. 305 Col. San Felipe C.P. 31203 Chihuahua, Chih. (614) 414 70 52 Ext 125

Atentamente

C.P.C. Manuel Esparza Zuberza

Interventor del Partido Político en Liquidación Nueva Alianza Chihuahua


GOSSLER SC
Blas Cano de los Ríos No. 305
Colonia San Felipe C.P. 31240 Chihuahua, Chih.
R.F.C. GOS 030691 G22

PARTIDO POLITICO LOCAL NUEVA ALIANZA CHIHUAHUA 525-59
-0-


**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LÓPEZ, CHIH.**


EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Para los efectos del artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento al público en general por medio del presente edicto que se publicara por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, que la **C. SAUL SALVADOR DE LA CRUZ MUÑOZ**, ha hecho formal denuncia ante esta autoridad de un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle Rayón, en Octaviano López, Chih. El cual se encuentra en el fundo legal de esta población con una superficie de 282.512 M² y las siguientes medidas y colindancias; **Al Noroeste** mide 15.00 metros y colinda con calle Rayón; **Al Noreste** mide 23.90 metros y colinda con propiedad de Oscar Rodríguez López y Eugenio Rodríguez López; **Al Suroeste** mide 4.94 metros y colinda con propiedad de la C. Rosa Ma. De la Cruz Muñoz y 19.13 metros y colinda con propiedad del C. Julián Acosta; **Al Sureste** mide 4.34 y 8.15 metros y colinda con propiedad de la C. Rosa Ma. de la Cruz Muñoz. Mismo que se encuentra debidamente inscrito en el libro N° 03, bajo la inscripción 315, a folios 42.

ATENTEMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.


LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. HERBERTO CABALLERO ROMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



SAUL SALVADOR DE LA CRUZ MUÑOZ 503-57-59
-0-


**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LÓPEZ, CHIH.**


EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

Para los efectos del artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento al público en general por medio del presente edicto que se publicara por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, que la **C. MAGALY DE LA CRUZ MARTA**, ha hecho formal denuncia ante esta autoridad de un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle Victoria, en Octaviano López, Chih. El cual se encuentra en el fundo legal de esta población con una superficie de 103.81 M² y las siguientes medidas y colindancias; **Al Noroeste** mide 4.08 metros y colinda con calle Victoria; **Al Noreste** mide 26.82 metros y colinda con propiedad del C. Mario Lujan Holguín; **Al Suroeste** mide 26.82 metros y colinda con propiedad de la C. Magaly de la Cruz Marta; **Al Sureste** mide 3.66 metros y colinda con propiedad del Alfonso Rodríguez. Mismo que se encuentra debidamente inscrito en el libro N° 03 bajo la inscripción 314, a folios 41.

ATENTEMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.


LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. HERBERTO CABALLERO ROMAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAGALY DE LA CRUZ MARTA 504-57-59
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**


DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-887/2022
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

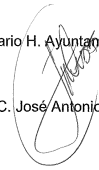
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el: **C. Roberto Carrillo Carballo** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción de la manzana 747 lote número 01 con una superficie de 405.20 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SW 75°35'55.31"	10.87 MTS	C. Yucatan
1-2	NW 24°07'12.87"	33.48 MTS	Av. Universidad
2-3	NE 75°35'55.31"	13.68 MTS	Lote. 03
3-0	SE 19°18'37.79"	33.12 MTS	Lote.04

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0866** el día 12 de Enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 31 de Mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 05 de Julio de 2022


Presidente Municipal
C. Roberto Lucero Galaz


Secretario H. Ayuntamiento
C. José Antonio Casas Cárdenas

ROBERTO CARILLO CARBALLO 496-57-59
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-889/2022
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS


De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el: **C. Luz Emilia Loya Bustillos** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción de la manzana 91 lote número 10 con una superficie de 2.500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 14°55'00.13"	48.098 MTS	C. Constitución
1-2	SW 74°20'14.61"	47.833 MTS	Lote.08
2-3	NW 17°53'46.89"	44.314 MTS	Acoquila
3-4	NW 21°05'47.58"	5.853 MTS	Acoquila
4-5	NW 28°49'07.57"	9.188 MTS	Acoquila
5-6	NW 47°48'23.40"	3.055 MTS	Acoquila
6-7	NE 74°20'14.61"	12.411 MTS	Lote.12
7-8	SE 18°44'40.50"	13.630 MTS	Lote.12
8-0	NE74°20'14.61"	41.473 MTS	Lote.12

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0866** el día 12 de Enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 31 de Mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 05 de Julio de 2022


Presidente Municipal
C. Roberto Lucero Galaz


Secretario H. Ayuntamiento
C. José Antonio Casas Cárdenas

LUZ EMILIA LOYA BUSTILLOS 498-57-59
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-886/2022
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Parra Vélez Johana presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción de la manzana número 94 con una superficie de 433.318 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 05°16'28.10"	20.273 MTS	Av. Allende
1-2	NE 75°18'13.49"	19.811 MTS	Rodolfo Soto Hernández
2-3	SE 08°02'44.38"	22.772 MTS	Manuel Parra Nevarez
3-0	SW 82°35'08.93"	20.659 MTS	Manuel Parra Nevarez

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0865** el día 17 de Noviembre 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de Enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 04 de Julio de 2022

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

PARRA VELEZ JOHANA

499-57-59

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-888/2022
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Teresa Sotelo Cazares presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción de la manzana 632 lote número 09 con una superficie de 110.061 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 75°10'27.67"	21.499 MTS	C. Niños Héroes
1-2	SE 11°29'04.34"	5.769 MTS	Terreno Municipal
2-3	SW 73°26'29.03"	21.346 MTS	Teresa Sotelo
3-0	NW 13°16'37.82"	6.407 MTS	Av. Sexta

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0875** el día 12 de Enero de 2022 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 31 de Mayo de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes Chih. A 05 de Julio de 2022

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

TERESA SOTELO CAZARES

500-57-59

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0717/2022
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua Se Hace Del Conocimiento Del Público Que El:
C. Brisa Angélica Venegas Domínguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lotes 03,04,05, y 06 de la manzana número 66 con una superficie de 2,067.971 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 15°07'11.58"	43.445 MTS	Av. Ojinaga
1-2	SW 75°43'43.09"	47.605 MTS	Lote 01 y lote 02
2-3	NW 15°07'11.58"	43.445 MTS	Av. Independencia
3-0	NE 75°43'43.09"	47.605 MTS	Lote 07 y lote 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0907** el día 13 de Julio de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de Enero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 27 de Mayo de 2022

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

BRISA ANGELICA VENEGAS DOMINGUEZ

501-57-59

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LÓPEZ, CHIH.**

EDICTO DE DENUNCIO DE TERRENO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.

Para los efectos del artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento al público en general por medio del presente edicto que se publicara por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, que la **C. ROSA MA. DE LA CRUZ MUÑOZ**, ha hecho formal denuncia ante esta autoridad de un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle Rayón, en Octaviano López, Chih. El cual se encuentra en el fundo legal de esta población con una superficie de 162.942 M² y las siguientes medidas y colindancias; **Al Noroeste** mide 8.15 metros y 4.34 metros y colinda con propiedad de Saúl Salvador de la Cruz Muñoz; **Al Noreste** mide 4.90 metros y colinda con Saúl Salvador de la Cruz Muñoz y 16.10 metros con Oscar Rodríguez López y Eugenio Rodríguez López; **Al Sureste** mide 15.00 metros y colinda con Trinidad Chaparro; **Al Suroeste** mide 10.87 metros y colinda con Julián Acosta. Mismo que se encuentra debidamente inscrito en el libro N° 03 bajo la inscripción 316, a folios 43.

ATENTEMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LÓPEZ, CHIH.

LIC. MAGALY MONTES LÓPEZ.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. HERBERTO CABALLERO ROMAN

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LÓPEZ, CHIH.

ROSA MA. DE LA CRUZ MUÑOZ

502-57-59



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
enonita a Chihuahua

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 677/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO, APODERADOS DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ, CRISTINA ANTONIA DIAZ AGUIRRE DE MARTINEZ, JAIME ANTONIO MARTINEZ DIAZ Y NORIEL OVIDIO MARTINEZ DIAZ, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, -----
-- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día seis de junio del año dos mil veintidós, presentado por el LIC. OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA, como lo solicita, procedase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, de los bienes inmuebles gravado, consistentes en:

- - - I. INMUEBLE DERECHOS DE MANCOMÚN, EL VENADO, ZONA 95, CUADRA R, SIN COLONIA, UBICADO EN LA SECCIÓN MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00.0000 HECTÁREAS, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 18, FOLIO 18, LIBRO 679 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen, visible en la foja 510 del expediente; sirviendo de base la cantidad de \$79,700.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al promedio de los avalúos rendidos por el perito designado por la actora, y el perito en rebeldía de la parte demandada, y como postura legal la suma de \$53,133.33 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. -----

- - - II. INMUEBLE DERECHOS DE MANCOMÚN, EL VENADO, ZONA 99, CUADRA R, SIN COLONIA, UBICADO EN LA SECCIÓN MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00.0000 HECTÁREAS, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 17, FOLIO 17, LIBRO 679 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen, visible en la foja 511 del expediente; sirviendo de base la cantidad de \$79,700.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al promedio de los avalúos rendidos por el perito designado por la actora, y el perito en rebeldía de la parte demandada, y como postura legal la suma de \$53,133.33 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. -----

- - - III. INMUEBLE DERECHOS DE MANCOMÚN, EL VENADO, SIN COLONIA, UBICADO EN LA SECCIÓN MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 19-72-00.0000 HECTÁREAS, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 100, FOLIO 19, LIBRO 420 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen, visible en la foja 514 del expediente; sirviendo de base la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al promedio de los avalúos rendidos por el perito designado por la actora y el perito en rebeldía de la parte demandada, y como postura legal la suma de \$283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un Periódico de Información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Y en virtud de que dichos inmuebles se encuentran ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar en el tablero de avisos de ese Tribunal los edictos ordenados. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio. **Expídanse los edictos respectivos.** -----

N O T I F I Q U E S E: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE JUNIO DEL 2022.
EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.

ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS

-0-

516-58-59-60



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

RAMIRO BONILLA LÓPEZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 946/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por MARÍA VICTORIA ORTEGA LÓPEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

"7037 <Expedir Edictos>

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Por recibido el escrito que suscribe el Licenciado [LEOPOLDO MENDOZA SOLÍS] con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos como representante procesal de la parte promovente, escrito recibido en la Oficina de Gestión Judicial Distrito Bravos el veintiséis de abril del año en curso y en este Despacho el día siguiente hábil y respecto a lo que peticiona en su escrito de cuenta, consistente en que: "[... se declare judicialmente la ausencia de su esposo RAMIRO BONILLA LÓPEZ...]" dígamele que, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Toda vez ha quedado debidamente acreditado en autos que el desconocimiento respecto del paradero, domicilio o lugar de trabajo del señor [RAMIRO BONILLA LÓPEZ], ya que se agotaron todos los elementos de prueba ordenados en autos, entonces es procedente ordenar la búsqueda del señor [RAMIRO BONILLA LÓPEZ] por medio de un edicto el cual se publicará durante tres meses, con intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 3, 6, 8 y 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Haciéndole saber al señor [RAMIRO BONILLA LÓPEZ] que mediante auto del día seis de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo a la señora [MARÍA VICTORIA ORTEGA LÓPEZ] por sus propios derechos solicitando en la VÍA ESPECIAL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, la acción relativa a la DECLARACIÓN AUSENCIA del señor [RAMIRO BONILLA LÓPEZ]. Asimismo se le notifica que no se le recibirán promociones fuera de lugar del juicio. Finalmente se le hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas. 3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias. 4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. 5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta. 6. Y que este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, asimismo se les requiere para que manifiesten si tuvieron oposición alguna, y en caso de que nada manifiesten este Tribunal se reserva el uso de dicho datos personales. **Haciendo de su conocimiento que las copias de Ley quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de ellas.** Lo anterior con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 624 y 649 del Código Civil del Estado, así como en el artículo 9 de la Ley Para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

N O T I F I Q U E S E:

Así lo acordó y firma la Licenciada SARA JULIETA MUÑOZ ANDRADE Juez Quinto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRÍGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.
(DOS FIRMA ILEGIBLES)'

CIUDAD JUÁREZ, A 02 DE MAYO DE 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRÍGUEZ.

MARIA VICTORIA ORTEGA LOPEZ

-0-

419-47-51-55-59-63-67-71-75



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA
Menonita a Chihuahua

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad"

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

**JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ .
PRESENTE.**

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **744/2021**, relativo las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (Presunción de Ausencia)** promovido por **MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA**, se dictó un auto en fecha trece de septiembre del presente año, que a la letra dice: - - - **NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, signado por el **LICENCIADO NOE VILLAR PEREZ** promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente y como lo solicita, toda vez que de la instrumental de actuaciones se desprende que mediante auto del día trece de septiembre del año dos mil veintiuno, se asentó incorrectamente el apellido del presunto desaparecido como **BUGOS** siendo lo correcto **BURGOS**, siendo pertinente en este momento regularizar el procedimiento, acorde a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 6° del Código de Procedimientos Familiares del Estado, que literalmente señala: "Artículo 6°.- Los tribunales tienen, sin perjuicio de las especiales que les concede la ley, las siguientes potestades y deberes:

(...)

IV.- Para el sólo efecto de regularizar el proceso, ordenar en cualquier etapa del juicio que se subsane toda omisión o deficiencia formal que notare".

En consecuencia se hace la aclaración que el nombre correcto del presunto desaparecido es **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ**, formando el presente proveído parte integrante del auto del día trece de septiembre del año en curso.

Por lo que, expídase de nueva cuenta los edictos ordenados y gírese de nueva cuenta el **oficio** al **REGISTRADOR PUBLICO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA** a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por el **LICENCIADO NOE VILLAR PEREZ** promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente y como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto del día uno de septiembre del año en curso, realizándolo en los términos que precisa, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que en tal virtud, se tiene a **MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA**, promoviendo en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** por los motivos que indica en el escrito inicial de demanda.

Se ordena publicar **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante **tres meses en intervalos de quince días naturales**, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 744/2021 tramitado por **MARIA TERESA PEREZ VALENZUELA** por sus propios derechos, se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ubicado en Libramiento Luis R. Blanco y Francisco I Madero, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene a la antes mencionada para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Resulta innecesario dar cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley en cita en virtud de que la denuncia correspondiente ya fue anexada al escrito inicial. No obstante lo anterior gírese **oficio** a la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** con residencia en esta ciudad a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** informe a este Tribunal si cuenta con un expediente o carpeta referente a la desaparición de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** y de ser así remita copia certificada de la misma, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los Tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. **Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.**

Por otra parte, como lo solicita la promovente gírese **oficio** al Titular del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA** a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la **RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ**, y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

De igual manera, como probanza de este Tribunal se ordena girar **oficio** al **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** a fin de que dentro del término de **TRES DÍAS** se sirva remitir a este Tribunal el acta de nacimiento de **JUAN FEDERICO BURGOS PEREZ** y a su vez se sirva informar a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún registro de matrimonio a nombre del antes mencionado y de ser así se sirva remitir la documental correspondiente, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficio que se deja a disposición de la parte interesada para que lo haga llegar a su destinatario.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos **1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; **1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498** del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y **82 fracción I** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE:

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado **DANIEL MORALES FLORES** Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaria Judicial Licenciada **BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 17 DE ENERO DE 2022**

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. **UMA**

Costo del Ejemplar	.7230
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	45.1131
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	22.5565
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	.0950
Anexo, por cada página	.0112
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	13.4986
Media página	6.7493
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	.5277
Valor UMA	96.22
Unidad de Medida y Actualización	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

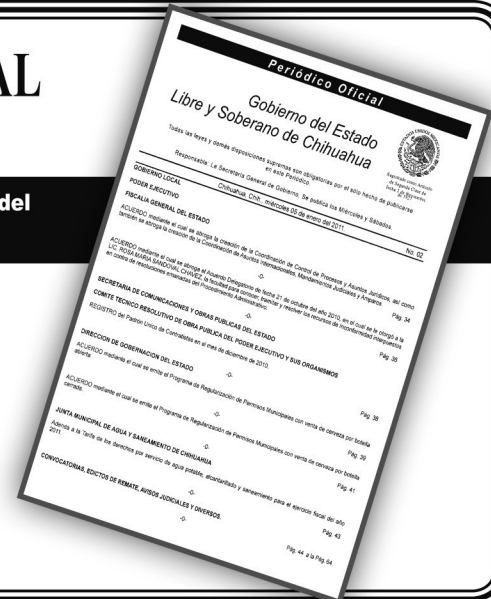
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial